¿Sabía usted que más de la mitad de los jovenes que son acusados de violar la ley tienen una discapacidad?

Las discapacidades más comunes entre los jóvenes que están en el sistema son:

- **Problemas de aprendizaje**
- **Discapacidades en el desarrollo**
- **Déficit de Atención con Hiperactividad (Attention Deficit Hyperactivity Disorder—ADHD)**
- **Autismo, lesión cerebral**
- **Desordenes emocionales, como:**
  - Depresión
  - Ansiedad
  - Desorden de la conducta

¿Cuáles son los derechos de su hijo en el sistema de justicia juvenil?

- **El derecho a tener un abogado.**
  Si usted no puede pagar un abogado, la Corte le asignará un defensor público para que represente a su hijo sin costo para usted.*

  En algunos casos, los padres también tienen el derecho a sus propios abogados.
- **El derecho a que no se divulge información hasta que su hijo haya hablado con un abogado.**
  (Si se requerió un abogado pero no fue proporcionado, la información divulgada no puede ser usada en la corte.)
- **El derecho de no hablar con la policía o firmar documentos hasta consultar a un abogado.**
  (Si un abogado es requerido pero no se lo proporcionan, la información divulgada o los documentos firmados no pueden usarse en la Corte.)
- **El derecho a escuchar, en persona, los cargos en su contra.**
- **El derecho a negar los cargos y a que se le haga un juicio en el cual:**
  - El o ella se presumen inocentes
  - El Estado pruebe su caso usando testigos. (El abogado de su hijo puede interrogar a los testigos y presentar evidencia en la Corte.)
  - Una decisión tomada por la Corte puede ser apelada.
- **El derecho a presentar ideas para consecuencias tales como libertad bajo palabra o tratamiento, si es encontrado culpable.**

** Un defensor público representa al joven, no a sus padres.*

Si su hijo es colocado en una Correccional ¿Cuáles son los derechos de los padres a recibir información acerca de su educación?

Usted tiene el derecho a desarrollar el Plan Individual de Educación de su hijo (Individual Education Program —IEP) o un plan de la sección 504.

Si usted no puede asistir una reunión de educación especial en la correccional, usted también puede ayudar:

- **Participando por teléfono**
- **Compartiendo información aceca de su hijo con el personal de la correccional**
- **Preguntando acerca de las clases o servicios de educación especial que su hijo necesita**
- **Pidiendo que se designe un padre substituto**
- **Obteniendo copias de todos los registros educativos**
- **Estando de acuerdo o en desacuerdo, por escrito, con el IEP**

Unicamente usted, un padre substituto, o su hijo de 18 años o más pueden firmar el IEP.

Los jovenes que ya tienen un IEP tienen derecho a recibir servicios hasta cumplir los 21 años, aún si ellos están colocados en una correccional para jovenes o adultos. Estos pudieran incluir:

- **Programas en Hospitales**
- **Centro de detención**
- **Hogares en grupo**
- **Ranchos juveniles**
- **Cárcel (para jovenes o adultos)**
- **"Boot camps"**
- **Residencias de tratamiento**

PACER Center, Inc.

PACER Center es un centro de información para padres de niños con discapacidades: físicas, mentales, de aprendizaje y emocionales. Está basado en el principio filosófico de padres ayudando a padres.

PACER Center proporciona talleres, publicaciones y otros recursos para ayudar a las familias a tomar decisiones relacionadas con la educación, entrenamiento vocacional, empleo y otros servicios para sus niños o jovenes con discapacidades.

PACER CENTER

8161 Normandale Boulevard
Minneapolis, MN 55437-1044
Tel: 952- 838-9000 TTY: 952-838-0190
Línea gratuita: 1-800-537-2237
Fax: 952-838-0199
E-mail: pacer@pacer.org
Web site: *www.pacer.org*

Contacte PACER para referimientos a servicios o para mayor información en relación a su hijo con discapacidades en el sistema de justicia juvenil.

Para información adicional acerca del Programa de Justicia Juvenil o de PACER Center contacte a Jesús Villaseñor.

Lo que usted debe saber acerca de sus Derechos...

Si usted es padre de un jóven con discapacidades que está en el sistema de justicia juvenil